Delego al Sr. Concejal
Manuel Narvaez.

25-05-2011

Cotacachi, 24 de mayo del 2011

Sr Presidente de Jatuk-CEM
para su conocimiento y
análisis.

26-05-2011

Señor Lic.

Alberto Anrango

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOM IA MIXTA

MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM

Presente

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un atento y cordial saludo.

El motivo del presente es realizar la entrega del Informe Final de Comisaria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Jatuk Cem por el Ejercicio Económico del año 2010.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente

M. Araceli Flores H

Ing. Araceli Flores H.

COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
27 JUL. 2011
VUE
IBARRA

ANTECEDENTES

Para la elaboración del presente informe sobre el Ejercicio Económico del año 2010, se realizo visitas en varios meses del año 2010 y 2011 como cito a continuación: Febrero, Abril, Julio, Septiembre y Diciembre del 2010, Febrero y Mayo 2011, visitas en las cuales se analizo la parte societaria, cumplimiento de resoluciones de Directorio, Junta General de Accionistas, Organismos de Control, cuentas del Balance General y de Resultados de manera especial Caja, Cuentas por cobrar, ingresos y gastos; se tramito el informe de visita previa y se emitió un informe corto de fecha 18 de febrero del 2011 dirigido al señor Presidente de la compañía sobre denuncias presentadas por los accionistas, empleados y miembros del Directorio sobre irregularidades en la administración de la compañía.

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES JULIO 2010

- Se recomienda dar cumplimiento a las resoluciones pendientes de Directorio, Junta General de Accionistas, Auditoría y Comisaría.
  ESTADO: PENDIENTE

- Es necesario tomar precauciones en el cumplimiento de los Estatutos de manera especial en lo que respecta a las sesiones de Directorio y Junta de Accionistas que se viene recomendando desde años anteriores.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda al señor Presidente legalizar el contrato de trabajo del señor Gerente ya que a la fecha de la visita no existía este documento.
  ESTADO: PENDIENTE
  El señor Gerente no facilito el contrato de trabajo que la compañía dispone indicando que es un documento elaborado y legalizado en el año 2011.

- Se recomienda al Directorio de la compañía revisar el presupuesto para el año 2010 el mismo que debe ser tratado, realizado y analizado bajo los parámetros de una empresa de economía mixta, y proceder a su aprobación de manera urgente.

  ESTADO: PENDIENTE, se aprueba el presupuesto del año 2010 en Junta General de Accionistas de Enero del 2011.

- Se recomienda a los señores miembros del Directorio revisar las resoluciones emitidas en sesión de Directorio y tomar precauciones de cumplir de manera adecuada con lo allí resuelto.
  ESTADO: EN PROCESO

- Se recomienda a los señores miembros del Directorio que se analicen adecuadamente los temas a tratar en las sesiones de Directorio y se tomen resoluciones acordes a la realidad de la empresa y la normativa legal.
  ESTADO: EN PROCESO

- Se recomienda al señor Presidente definir la posición del sector público en cuanto a la decisión tomada en Concejo Municipal de fecha 22 de marzo del 2010, en donde textualmente se resuelve:
  a. Iniciar el proceso de disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta de Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM de conformidad con las normativas previstas en el art. 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás disposiciones aplicables sin que el proceso de disolución se interrumpa o limite su capacidad administrativa y operativa; y que su patrimonio, activos y pasivos sean transferidos al Gobierno Municipal de Cotacachi.
  b. Disponer al Directorio para que designe un Liquidador de conformidad con el art. 58 de la Ley Orgánica de empresas Públicas, el mismo que tendrá las atribuciones establecidas en el art. 59 de la mencionada Ley.
  c. Disponer al Directorio a través de su Presidente, que comunique a la Superintendencia de Compañías sobre la Resolución de la disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM y a su vez se solicite un perito que valore las acciones de propiedad de la Compañía.
  d. Comprar las acciones de propiedad de los accionistas minoritarios privados, de acuerdo al informe y valoración presentada por el liquidador y/o perito.
  e. Que el nuevo Modelo de Gestión de la Administración del Mercado se garantice la estabilidad de los usufructuarios en los puestos de trabajo.

  Es necesario se defina la situación de la compañía ya que al existir esta resolución por parte del Concejo Municipal mantiene a la compañía en incertidumbre situación que afecta al principio de empresa en marcha y no permite proyectarse a futuro de manera sólida impidiendo a la Gerencia y administración la toma de decisiones acordes a la realidad y bienestar de la compañía.

  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda al señor Gerente tomar precauciones al momento de la redacción de las Actas de Directorio o Junta General de Accionistas, especificar si es Ordinaria, Extraordinaria, y mantener la secuencia del número de resoluciones en los dos casos, así como también mantener en orden, completo y al día el archivo de las mismas.

  ESTADO: PENDIENTE

  Para análisis y revisión se solicito copias de las Actas de Junta General y Directorio realizadas en el año 2010 con sus respectivos expedientes, el Acta de Junta General de Accionistas del 28 de julio del 2010 donde se nombra al Gerente de la compañía no tiene adjunto el respectivo expediente, se pidió al señor Gerente esta documentación en la visita realizada en el mes de Septiembre del año 2010 pero informo que aun no le habían entregado en forma completa estos archivos razón por la

cual se indico la documentación que debe contener esta acta. Para la elaboración del presente informe se vuelve a solicitar esta documentación pero tampoco me es entregada.

- Se recomienda al señor Gerente y contador coordinar acciones y decisiones con la finalidad de recuperar las Cuentas por Cobrar y de manera especial los valores que presentan un vencimiento superior a 30 días.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda a la Gerencia y al señor Contador iniciar de manera inmediata con los procesos pertinentes para la adopción de NIFS, tema que se ha venido recomendando desde el año 2009, es importante indicar que hasta la fecha de la última visita no se ha realizado ningún proceso ni avance para este cambio situación por demás preocupante ya que existe información que requiere ser aprobada y conocida por la Junta General de Accionistas como requisito solicitado por la Superintendencia de Compañías y que debió ser presentada hasta el 30 de Septiembre del 2010.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda al señor Gerente adquirir nuevos usuarios para el sistema contable con la finalidad de facilitar y agilitar el trabajo de la Gerencia y recaudación.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda al señor contador revisar y analizar la cuenta de Gasto No. 5.1.02.03 denominada Agua potable y alcantarillado ya que representa un rubro alto en la compañía.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda al señor contador emitir un documento interno que respalde los gastos de Caja Chica.
  ESTADO: PENDIENTE

- Se recomienda a la Gerencia y al señor Contador cumplir con el Reglamento de Facturación ya que se han revisado facturas, notas de venta entregadas a la compañía y liquidaciones de compra emitidas por la compañía donde no se encuentran llenos todos los casilleros correspondientes, este tipo de documento en una revisión tributaria no tiene validez.
  ESTADO: EN PROCESO.

REVISIÓN ACTAS DE DIRECTORIO

ACTA DE DIRECTORIO EXTRAORDINARIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM 024-09-02-2010

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE	NO PROCEDE
107. 09-02-2010	*Se aprueba el presupuesto para el año 2010, por unanimidad.				X
108. 09-02-2010	Considerar la conformación de la Comisión de conciliación y Sanción dentro de la compañía, dentro de las próximas reuniones de Directorio.	X			

- Se aprueba un presupuesto basado en un formato del sector público siendo hasta la presente fecha la compañía de economía mixta y por lo tanto el presupuesto debe estar basado en la realidad de la empresa y de acuerdo al sector que pertenece.

ACTA DE DIRECTORIO EXTRAORDINARIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM 025-30-03-10

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE	NO PROCEDE
109. 30-03-2010	Aprobar el acta de directorio del 09 de febrero del 2010, considerando una revisión en los aspectos financieros y de normatividad del presupuesto aprobado para el 2010.	X			
110. 30-03-2010	Disponer al Presidente de JATUK CEM Lic. Alberto Anrango, comunicar a la Superintendencia de Compañía sobre la resolución adoptada por el concejo municipal de la disolución y liquidación de la Compañía de Economía Mixta MERCADO de los Andes Cotacachi JATUK CEM, adoptada el 22 de marzo del 2010				X

La resolución No.110 del 30 de Marzo no es procedente por cuanto cualquier decisión que se tome con respecto al futuro de la compañía debe ser aprobada en Junta General de Accionistas y con esta aprobación se podrá comunicar a la Superintendencia de Compañías. Sin embargo en la sesión de Directorio de Mayo el Ing. Diego Guitarra expone que ya se ha enviado a la Superintendencia de Compañías este comunicado, se solicito una copia del oficio pero no existe en la institución.

Es necesario indicar que el acta de la sesión de Directorio del 07 de Mayo del 2010, presenta error en el encabezamiento ya que la fecha real de la reunión es el 12 de mayo, además está sin aprobación por cuanto en sesión de Directorio del 07 de Diciembre del 2010 al momento de la lectura del acta se cercioran que se está leyendo una acta del año 2009 por lo que se solicita al señor Gerente recopilar toda la información pendiente para que en próxima sesión de Directorio sea conocida para su aprobación legal, la siguiente sesión de Directorio se la realiza el 07 de enero del 2011 pero no consta este punto en el orden del día, **hasta la presente fecha sigue esta acta sin aprobación.**

ACTA DE DIRECTORIO EXTRAORDINARIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM 026-07-05-2010

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE	NO PROCEDE
111. 07-05-2010	Aprobar el acta de Directorio anterior, excluyendo el voto del Sr. Bolívar Alencastro, al ser suplente del Magister Patricio Andrade y no del Dr. Walter Gómez.	X			
112. 07-05-2010	* Conformar la comisión para la selección de gerente con la Sra. Gladys Varela, Ing. Diego Guitarra, director de recursos humanos y procurador síndico del Municipio de Cotacachi.	X			
113. 07-05-2010	Integrar la comisión de conciliación con todos los miembros del directorio, y que la próxima reunión de la comisión trate los casos de impago de alícuotas, expedientes Sra. Plazas Margarita arrendataria y el caso de la Sra. Esthela Novoa y Lupe Echeverría.			X	

*La Comisión que se nombro para la selección del Gerente estaba compuesta por 4 personas, señores: Ing. Diego Guitarra, Gladys Varela, Director de Recursos Humanos y Procurador Síndico del Municipio de Cotacachi respectivamente, en la práctica quienes conformaron la mencionada Comisión fueron 3 personas señores: Gladys Varela, Ing., Roberto Benavides e Ing. Diego Guitarra, tal como se expone en la Junta General de Accionistas del 28 de Julio del 2010.

Se solicito al señor Gerente la documentación relacionada al proceso de selección de Gerente de la compañía así como también el contrato de trabajo del mismo pero esta documentación no fue facilitada en el primer caso indicando que no dispone de esta información en la compañía y en el segundo caso aduciendo que el contrato se lo firmo y legalizo en el año 2011.

ACTA DE DIRECTORIO EXTRAORDINARIO 027 DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM 07-12-2010

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE	NO PROCEDE
114. 07-12-2010	Solicitar al señor Javier Males en calidad de Gerente de Jatuk Cem, se revise el Libro de actas de Directorio 2010 y se anexe todos los documentos que estas contemplan, para revisarlas en la próxima reunión de Directorio.			X	
115. 07-12-2010	Aprobar el informe de Gerencia emitido por el Sr. Javier Males.	X			
116. 07-12-2010	Se resuelve afiliar al Instituto Ecuatoriano de seguridad Social al Sr. Javier Males en calidad de Gerente de Jatuk Cem según lo estipula la tabla salarial del sector privado, previo informe del Jefe de Recursos Humanos del Municipio de Santa Ana de Cotacachi.			X	
117.07-12-2010	Se nombra a Javier Males en calidad de Gerente y al Ing. Bayardo Palacios en calidad de vocal de Directorio del sector privado para que realicen un seguimiento al caso de la Sra. Jenny Guerrero y la Sra. Verónica Alencastro ex recaudadora de la compañía para que tomen la mejor decisión sobre el mencionado tema.	X			
118.07-12-2010	Por decisión de la mayoría de los miembros del Directorio se aprueba la apertura de una puerta en la parte posterior en el modulo de verduras y frutas al lado lateral del terminal de transportes.	X			
119.07-12-2010	Se resuelve delegar al Gerente de Jatuk Cem para que administre los fondos de las limosnas del Jesús del Gran Poder conjuntamente con los representantes de los diversos sectores de la Compañía.				X
120. 07-12-2010	Resolución que se le amoneste por escrito al Sr. Gustavo Alencastro en forma escrita por ser la primera vez			X	

	y que cualquier inquietud o desacuerdo que tengan se acerquen directamente a Gerencia para tratar esos términos y para evitar que se perjudique al buen nombre de la Compañía.				
121. 07-12-2010	Se resuelve suspender las actividades del local de la Sra. Laura Calderón por un tiempo de 30 días y una multa de $200,00 según establece el reglamento interno de la compañía.			X	
122.07-12-2010	Que se revise el presupuesto del año 2010 y se adjunten los anexos correspondientes a las cuentas principales de la proforma presupuestaria.			X	
123. 07-12-2010	Solicitar a los señores auditores externos y a comisaria ser parte de una reunión de trabajo para que se explique el proceso de aportes futuras capitalizaciones que mantiene la Compañía.	X			

No. 116.- Se solicito al señor gerente una copia del informe del Jefe de Recursos Humanos del Municipio de Cotacachi pero informa de manera verbal y mediante un oficio, que nunca se emitió un informe técnico por escrito.

No. 117.- La comisión se reunió el 31 de diciembre del 2010 con las personas implicadas y se llego a un acuerdo de pago de $20 la Sra Jenny Guerrero, $20 Sra. Verónica Alencastro y la diferencia que sea asumida por la compañía por no haber dado pronta solución al tema. Contablemente aun no se ha cargado al gasto de la compañía el valor correspondiente por este concepto.

No. 119.- Es una resolución no procedente por cuanto los fondos producto de limosnas de la imagen Jesús del Gran Poder corresponden a una Asociación, por lo tanto no está bajo jurisdicción o manejo de la compañía, el Directorio podría sugerir recomendaciones pero no tomar decisiones. Es necesario que el Directorio considere para análisis y discusión en sesiones de Directorio, los temas y aspectos de competencia del mismo con la finalidad de que se destine el tiempo a buscar mejoras, soluciones y avances en bien de la compañía.

No. 120. Se envió oficio de amonestación con fecha 04 de enero del 2011

No. 121.- En sesión de Directorio del 07 de diciembre del 2010 se resuelve sancionar a la señora Laura Calderón y se solicita al señor Gerente aplicar la sanción en el menor tiempo posible(8 días), sin embargo al solicitar documentación de respaldo de este proceso se puede observar que se emiten tres notificaciones y

cuatro Actas de compromiso, en las mismas se evidencian prorrogas y cambios en los términos y plazos resueltos en Directorio, en el mes de Enero del 2011 se cierra el local de la señora Laura Calderón y cancela el valor concepto de la multa pero ninguna de las dos sanciones concuerda con lo resuelto por Directorio, por lo que es importante que el Directorio antes de emitir una resolución cumpla con la normativa legal interna y externa para la compañía y una vez analizada adecuadamente la situación se emitan resoluciones y se disponga al señor Gerente cumplirlas en los términos y plazos establecidos.

No. 123. Al solicitarse una reunión de trabajo para tratar un tema tan importante como el de los Aportes Futuras Capitalizaciones es necesario contar con una ayuda memoria de lo ahí explicado y analizado que sirva de sustento sobre lo actuado y que demuestre el cumplimiento de la resolución de Directorio, sin embargo el señor gerente al solicitar una acta de dicha reunión me contesta vía oficio No. 130-MACJC-G-2011 que no existe un respaldo por escrito ya que fue estrictamente una explicación en reunión informal, que solicitaba el Lic. Manuel Narváez como representante municipal para despejar ciertas dudas referentes a ese tema.

Durante el año 2010 se realizaron 4 sesiones de Directorio y se tomaron 17 resoluciones, de las cuales:

CUMPLIDAS	8 representan el 47,06%
PENDIENTES	6 representan el 35,29%
NO PROCEDENTES	3 representan el 17,65%

REVISIÓN ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL 016 ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM

28 DE ABRIL DEL 2010

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE
50. 28-04-2010	Se conoce los informes de auditoría Externa del ejercicio económico 2009, disponiendo a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes.	X		
51. 28-04-2010	Aprobar el informe de comisario del ejercicio económico 2009, disponiendo a la Administración el cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe.	X		
52. 28-04-2010	Aprobar el informe de Gerencia del ejercicio Económico 2009.	X		
53. 28-04-2010	Aprobar el Informe Contable del Ejercicio Económico 2009.	X		
54. 28-04-2010	Nombrar a la Compañía Chacón y de la Portilla como Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2010.	X		
55. 28-04-2010	Nombrar a la Ing. Aracelly Flores de Comisario Principal y CPA. Adrián Manuel Andrade López como comisario Suplente (alterno) para el Ejercicio Económico 2010.	X		

Hasta inicios del mes de Julio del año 2010 no se contaba con Gerente en la compañía por lo que se realizó una llamada telefónica al Ing. Diego Guitarra indicándole que el tiempo ha transcurrido y a pesar de las varias indicaciones y sugerencias verbales de que se inicie el proceso para nombrar al Gerente de la compañía no se había dado solución a este vació legal y por tanto me veía en la necesidad y obligación de comunicar a la Superintendencia de Compañías este particular, a lo que el Ing. Guitarra me solicitó se esperara unos días más para solucionar el tema, se convocó a Junta General de Accionistas para nombrar al Gerente de la compañía para el día Miércoles 28 de Julio del 2010 previo el trabajo de la comisión designada para el efecto.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM

28 DE JULIO DEL 2010

No. Y FECHA RESOLUCION	DETALLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	PENDIENTE
01. 28-07-2010	Nombrar al señor Javier Males como Gerente del Mercado Jatuk Cem	X		
02. 28-07-2010	Se nombra a los señores: Sr. Byron Palacios, Sra. Gladys Varela, Sra. Mery Játiva como vocales principales y señores: Giovany Terán, Segundo Pozo y Diana Guerra como vocales suplentes.	X		

Al momento de nombrar Gerente no se fijo remuneración, incumpliendo con lo establecido en el Articulo Vigésimo Quinto, literal i) del Estatuto de la compañía que transcribo **"Fijar sueldos de los administradores; y resolver a cerca de sus renuncias, y en caso de aceptación de una renuncia designar el correspondiente reemplazo"**

Sin estar delegado por la Junta General de Accionistas el Directorio en sesión de fecha 07 de Diciembre del 2010, resuelve "Afiliar al IESS al señor Javier Males en calidad de Gerente de Jatuk Cem según lo estipula la tabla salarial del sector privado, previo informe del Jefe de Recursos Humanos del Municipio de Cotacachi", citando que esta resolución es ilegal ya que la tabla salarial no rige para representantes legales. Sin embargo con fecha 07 de enero del 2011 se realiza una nueva Sesión de Directorio y se revisa la Resolución No. 116 del 07 de diciembre del 2010, emitiendo una nueva resolución en donde se posterga al análisis de la situación laboral del Gerente para otra reunión de Directorio y tratar como punto del orden del día.

Conclusión.- La situación laboral del Gerente no se encuentra definida y por lo tanto no puede existir ningún contrato de trabajo con remuneraciones salariales no autorizados por la Junta General de Accionistas.

En el año 2010 se realizaron 2 sesiones de Junta General de Accionistas en la que se tomaron 8 resoluciones de las cuales todas están cumplidas.

HECHOS SUBSECUENTES

- Como Comisaria de la compañía fui convocada con oficio No. 040-MACJC-G-2011 del 09 de Enero del 2011 para asistir a la Junta General de Accionistas el día 11 de Enero del 2011 el mismo que por su importancia lo revelo en este informe como hecho subsecuente.

  Se llama a Junta General de Accionistas para cambiar la firma auditora del ejercicio económico 2010, situación ilegal por cuanto no habían los argumentos técnicos para hacerlo y por costos no se podía resolver este tema ya que el Gerente esta basándose en una cotización de precios 9 meses después de la nominación de la Junta General de Accionistas, la Junta se dio cuenta del error y ratifico el nombramiento de la firma auditora; en lo que respecta a la reforma de estatutos en el Directorio no se concreto el tema porque dos de sus miembros del sector privado no estaban de acuerdo y abandonaron la sesión, motivo por el cual este punto del orden del día fue derogado. Se solicito al señor Gerente una copia del proyecto de reformas al estatuto pero manifiesta que por haberse derogado el punto del orden del día no puede darse lugar a la entrega de este documento.

El Estatuto de la Compañía dice textualmente en su Artículo Vigésimo, literal a) **La convocatoria se hará mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En los referidos ocho días no se contaran el de la convocatoria ni el de la realización de la Junta".**

La Sesión de Directorio para tratar el tema de reforma de estatutos se realiza el 07 de enero del 2011 apenas 4 días antes del llamado a Junta General de Accionistas, es decir se publico la convocatoria a Junta sin tener definido por parte del Directorio uno de los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta General de fecha 11 de enero del 2011, cuya convocatoria se la realiza el 02 de enero del 2011.

Es importante mencionar además que para convocar a Junta General de Accionistas es imprescindible disponer de la información a tratarse ya que cualquier accionista puede requerir dicha documentación para análisis y revisión y de no ser así podría apegarse al Art. 238 de la Ley de compañías que dice textualmente **"Art. 238.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado."**, de esta forma se corre el riesgo de que la Junta pueda ser declarada nula

- Con Oficio No. 117-MACJC-G-2011 de fecha 02 de mayo el 2011 se me invita a participar de la Junta General de Accionistas para el día 11 de mayo del 2011 donde consta en el orden del día la presentación de los informes de Comisaria y de Auditoría, situación ilegal ya que el informe de Comisaria recién se estaba elaborando y a pesar de las solicitudes verbales tanto al señor Contador como al señor Gerente no me fueron entregados los estados financieros auditados para complementar el informe, no podía llamarse a Junta sin tener los documentos a tratarse en el orden del día.

En el desarrollo de la sesión se leyó un oficio suscrito por el Gerente enviado al Presidente de la compañía en el cual dejaba como responsabilidad de la Comisaria la no ejecución de la sesión por falta del informe, lo que no es real por cuanto estaba en proceso de elaboración y el error fue del gerente de haber convocado a Junta sin disponer del informe como lo cite anteriormente.

CONCLUSIÓN.- El Gerente de Jatuk Cem por dos oportunidades llama a Junta General de Accionistas de fechas 11 de enero y 11 de mayo del 2011 respectivamente, sin tener los documentos legales de soporte de los puntos a tratar en las sesiones convocadas, ocasionando una pérdida de tiempo para los accionistas y mala imagen de una administración seria y responsable.

ANALISIS FINANCIERO

MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

CUENTAS	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD	VARIACIONES VALOR USD	VARIACION %
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLE	**20.019,61**	**12.679,32**	**7.340,29**	**57,89**
Caja General	170,08	403,08	(233,00)	(57,80)
Caja Chica	100,00	50,00	50,00	100,00
Banco del Pichincha	19.749,53	12.226,24	7.523,29	61,53
EXIGIBLE	**12.722,08**	**8.480,10**	**4.241,98**	**50,02**
Alícuotas administrativas	8.284,49	6.041,52	2.242,97	37,13
Anticipo Empleados	17,53	-	17,53	100,00
Anticipo Imp. Renta	1.940,11	943,80	996,31	105,56
Crédito Tributario Iva	374,24	14,88	359,36	2.415,05
Otras Cuentas Por Cobrar	2.105,71	1.479,90	625,81	42,29
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**32.741,69**	**21.159,42**	**11.582,27**	**54,74**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLES	**300.204,00**	**300.204,00**	**-**	**-**
Terreno	300.204,00	300.204,00	-	-
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	**615.018,77**	**653.141,31**	**(38.122,54)**	**(5,84)**
Edificios	738.969,02	738.969,02	-	-
Muebles de oficina	326,37	326,37	-	-
Equipo de oficina	211,60	211,60	-	-
Equipos de computación ,SOFWARET, ELECTRICOS	438,50	5.632,59	(5.194,09)	(92,21)
Mejoras al Edificio	30.982,50	30.258,73	723,77	2,39
Equipo de seguridad y monitoreo	-	-	-	
Muebles y Enceres	399,00	399,00	-	-
Depreciación Acumulada	(158.814,46)	(125.162,24)	(33.652,22)	26,89
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**915.222,77**	**953.345,31**	**(38.122,54)**	(4,00)
TOTAL ACTIVOS	**947.964,46**	**974.504,73**	**(26.540,27)**	(2,72)

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	232,06	26,87	205,19	763,64
Obligaciones Patronales	2.144,02	2.615,90	(471,88)	(18,04)
Obligaciones Tributarias	697,82	122,52	575,30	469,56
Anticipos Recibidos	4.671,90	4.471,90	200,00	4,47
Otras cuentas por Pagar	678,87	468,87	210,00	44,79
Servicios Básicos por Pagar	293,27	289,52	3,75	1,30
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**8.717,94**	**7.995,58**	**722,36**	9,03
TOTAL PASIVO	**8.717,94**	**7.995,58**	**722,36**	9,03
PATRIMONIO				
CAPITAL				
Capital Social	741.520,00	741.520,00	-	-
RESULTADO				
Pérdida acumulada	(75.278,42)	(75.278,42)	-	-
Resultado del Ejercicio 2009	(24.206,40)	-	(24.206,40)	
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES				
Aportes Fut.Capitalizaciones S. Publico	264.194,97	264.194,97	-	-
Aportes Fut. Capitalizaciones S. Privado	60.279,00	60.279,00	-	-
Resultados del ejercicio	**(27.262,63)**	(24.206,40)	(3.056,23)	12,63
TOTAL PATRIMONIO	**939.246,52**	**966.509,15**	**(27.262,63)**	(2,82)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**947.964,46**	**974.504,73**	**(26.540,27)**	(2,72)

CBA.CRISTIAN ANDRADE
CONTADOR

JAVIER MALES
GERENTE JATUK CEM

Las cuentas que conforman el rubro DISPONIBLE de manera global incrementan en el 57,89% en relación al año 2009 debido a que no existe durante 7 meses egresos por honorarios profesionales del Gerente, el fondo de Caja Chica se incrementa de $50 a $100,00

DISPONIBLE	**20.019,61**	**12.679,32**	**7.340,29**	**57,89**
Caja General	170,08	403,08	(233,00)	(57,80)
Caja Chica	100,00	50,00	50,00	100,00
Banco del Pichincha	19.749,53	12.226,24	7.523,29	61,53

Los valores registrados en la cuenta EXIGIBLE en su conjunto se incrementan en el 50,02%, lo que nos indica que la morosidad en los pagos de alícuotas y arriendos se han incrementado de manera significativa.

EXIGIBLE	**12.722,08**	**8.480,10**	**4.241,98**	**50,02**
Alícuotas administrativa	8.284,49	6.041,52	2.242,97	37,13
Anticipo Empleados	17,53	-	17,53	100,00
Anticipo Imp. Renta	1.940,11	943,80	996,31	105,56
Crédito Tributario Iva	374,24	14,88	359,36	2.415,05
Otras Cuentas Por Cobrar	2.105,71	1.479,90	625,81	42,29
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	

De la cuenta Alícuotas Administrativas se ha realizado el siguiente cuadro que nos permite observar que del 100% de la cartera vencida el 73,50% corresponde a morosidad superior a 2 meses.

ALICUOTAS ADMINISTRATIVAS

ACCIONISTA	DESDE	HASTA	ALICUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL ADEUDADO
ACERO AMAYA IRMA ANGELITA	ago-10	dic-10	13,28	48,12
ANDRAMUNIO ZOILA MARGARITA	jul-10	dic-10	28,94	163,64
ANRRANGO SANDOVAL JOSE MANUEL	ago-10	dic-10	26,56	116,25
ASOC. CAMP. AGROECOLOGICOS INTAG	nov-05	abr-08	11,2	338,38
BONILLA CABASCANGO ISABEL	jun-10	dic-10	58,16	465,28
BENALCAZAR NAVARRO VICTOR	ago-10	dic-10	43,86	184,30
CABASCANGO CRUZ LUISA	abr-10	dic-10	40,05	334,59
CABASCANGO GUAJAN ROSA	abr-08	nov-08	3,73	30,50
CABASCANGO MARIA CECILIA	sep-10	dic-10	131,42	469,08
CACERES CACERES MARIA CONCEPCION	oct-10	dic-10	40,05	95,20
CACHIMUEL VASQUEZ DOLORES	ago-10	dic-10	13,28	60,40
CALDERON JIJON LAURA	oct-10	dic-10	76,74	230,22
CEVALLOS PARRALES JUSTINA MAGDALENA	oct-10	dic-10	84,34	213,02
CHIRIBOGA GLADYS CECILIA	sep-10	dic-10	69,34	217,36
COBOS EDGAR	sep-10	dic-10	56,96	217,36
DE LA TORRE RAMOS ROSA	sep-10	dic-10	13,28	53,12
ESTRADA FARINANGO RENAN	jun-10	dic-10	16,88	107,78
FEDERACION DE BARRIOS DE COTACACHI	ene-08	dic-10	16,88	221,58
GONZALEZ TERESA DE JESUS	jul-10	dic-10	13,28	73,96
GUAJAN LANCHIMBA ZOILA	sep-10	dic-10	35,85	143,40
GUANDINANGO CONDE MARIA BLANCA	oct-09	dic-10	13,28	187,04
GUANDINANGO LANCHIMBA MARIA	sep-10	dic-10	13,28	48,12
GUANDINANGO RAMOS MARIA	nov-10	dic-10	13,28	13,28
GUERRERO ANDRANGO JENNY	ago-08	dic-10	84,34	173,24
JATIVA JARRIN MAURICIO	oct-10	dic-10	20,54	61,62
LEMA CONEJO JOSE RAFAEL	oct-10	dic-10	30,34	71,36
MEBACHO CHAVEZ MARIA	oct-10	dic-10	27,94	134,70
MORALES AROTINGO MARIA DOLORES	ene-10	oct-10	13,28	127,80
MORALES TORRES FANNY CECILIA	dic-09	dic-10	16,88	204,24
MORENO MANOSALVAS LUIS	oct-10	dic-10	13,28	32,84
ORBE MORALES MARIA LUCIA	oct-10	dic-10	43,86	111,58
PALACIOS PABON BAYARDO JOVANNY	ago-10	dic-10	25,68	104,76
PILLO COFRE HILDA	jun-07	jun-08	11,2	94,50
PINEDA VIVAS RUTH	oct-10	dic-10	13,28	36,34
RAMOS ARIAS LUIS	oct-10	dic-10	37,19	94,41
TORRES SUAREZ HILDA	ago-10	dic-10	40,05	111,04
TORRES SUAREZ IMELDA	jul-10	dic-10	40,05	216,26
UNORCAC	jul-08	dic-10	13,28	207,78

ULQUIANGO TAMBACO MARTHA	oct-10	dic-10	13,28	34,84
VELASQUEZ SUAREZ CARMEN	sep-10	dic-10	13,28	40,12
VELASQUEZ SUAREZ MARGARITA	sep-10	dic-10	25,26	85,78
VINUEZA MORALES MIRIAN PATRICIA	sep-09	abr-10	18,38	113,66
TOTAL POR COBRAR				**6.088,85**

ALICUOTAS ADMINIST. POR COBRAR 31-12-2010	8.284,49	100%
ALICUOTAS ADMINIST. POR COBRAR MOROSIDAD SUPERIOR A DOS MESES	6.088,85	73,50%

De la misma forma se ha procedido con el rubro **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

BODEGAS

ARRENDATARIO	DESDE	HASTA	ALICUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL ADEUDADO
ESTRADA FARINANGO RENAN	oct-10	dic-10	6,5	17,32
NAVARRO NAVARRO ADRILA DEL CARMEN	sep-10	dic-10	6,5	20,00
PONCE BOLAÑOS LASTEÑA	jul-10	dic-10	7	41,78
TOTAL POR COBRAR				**79,10**

CUENTAS POR COBRAR AL 31-12-10	105,10	100%
CUENTAS POR COBRAR MOROSIDAD SUPERIOR A DOS MESES	79,10	75%

ARRENDATARIOS DE DOMINGO

ARRENDATARIO	DESDE	HASTA	ALICUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL ADEUDADO
AGUIRRE LUIS	oct-10	dic-10	21,75	44,25
ALMAGOR LANCHIMBA ENMA LAURA	jun-08	dic-08	10,88	45,51
CACUANGO MALDONADO LAURA	ene-10	sep-10	10,88	88,04
CASTRO BLANCA	mar-08	may-08	4,5	11,00
CORODOVA NANCY IDELMA	ene-10	jun-10	10,88	54,40
CUASAPAZ ENRIQUEZ MARIA	oct-10	dic-10	28,3	84,90
MORALES LOZANO ANITA MARIA	nov-10	dic-10	21,75	26,26
SANDOVAL GUZMAN MARIA ESPERANZA	sep-10	dic-10	10,88	43,51
SANTO GUANOLUISA CARMEN AMELIA	nov-04	dic-10	25,08	60,65
UBIDIA MENDEZ MARIA GERMANIA	sep-10	dic-10	5,29	17,19
TOTAL POR COBRAR				**475,71**

CUENTAS POR COBRAR AL 31-12-2010	922,66	100%
CUENTAS POR COBRAR MOROSIDAD SUPERIOR A DOS MESES	475,71	51,56%

ARRENDATARIOS TERMINAL TERRESTRE

ARRENDATARIO	DESDE	HASTA	ALICUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL ADEUDADO
CHANDI LIDIA	abr-10	dic-10	6,18	54,42
MORALES MORALES ZOILA	jul-10	dic-10	12,35	68,30
TOTAL POR COBRAR				**122,72**

CUENTAS POR COBRAR AL 31-12-2010	178,34	100%
CUENTAS POR COBRAR MOROSIDAD SUPERIOR A DOS MESES	122,72	68,81%

ARRENDAMIENTO DE LOCALES

ARRENDATARIO	DESDE	HASTA	ALICUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL ADEUDADO
GARCIA CAMACHO NELLY NARCISA	OCTUBRA 2010	dic-10	75	177,54
TOTAL POR COBRAR				**177,54**

CUENTAS POR COBRAR AL 31-12-2010	356,62	100%
CUENTAS POR COBRAR MOROSIDAD SUPERIOR A DOS MESES	177,54	49,78%

A partir del mes de enero del 2011, se firman acuerdos de pago con la finalidad de mejorar la cartera vencida, en algunos casos se cumple con lo estipulado en estos documentos pero en otros como es el caso de la señora Cabascango Cruz Luisa Bibiana, se firma el Acuerdo de Pago pero no se cumple lo ahí estipulado.

Al firmar acuerdos de pago es importante cumplirlos y rectificar los atrasos en los pagos posteriores, ya que en ocasiones se cumple el acuerdo pero se vuelve a presentar morosidad en las alícuotas siguientes.

BATERIAS SANITARIAS.- Se solicito al señor gerente Contrato y proceso de asignación de baterías sanitarias, pero esta documentación no fue facilitada por el señor Gerente.

El Total de Activo Corriente incrementa en el 54,74% en relación al año 2009

En las cuentas que conforman el rubro Propiedad, Planta y Equipo existe un decremento del 4% en comparación con el año 2009, debido a que se procedió a dar de baja equipos de computo y electrónicos que terminaron ya su vida útil.

En las cuentas de Pasivo, el Pasivo Corriente incrementa en el 9,03% en relación al año 2009

Las cuentas que conforman el Patrimonio global de la compañía presentan un decremento del 2,82% en relación con el año 2009, debido a que en el presente año la pérdida del ejercicio económico incremento en el 12,63%.

MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO

CUENTA	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACIÓN USD	%
INGRESOS OPERACIONALES	**65.211,30**	**77.417,00**	**(12.205,70)**	**(15,77)**
Accionistas	47.988,04	47.383,22	604,82	**1,28**
Arriendo Espacios Libres	14.680,67	10.989,24	3.691,43	**33,59**
Multas y Sanciones	900,79	745,28	155,51	**20,87**
Otros ingresos Operacionales	1.641,80	3.681,46	(2.039,66)	**(55,40)**
Donaciones y Contribuciones	-	14.617,80	(14.617,80)	**(100,00)**
TOTAL INGRESOS	**65.211,30**	**77.417,00**	**(12.205,70)**	**(15,77)**
GASTOS ADMINISTRAC., OPE	**92.473,93**	**101.623,40**	**(9.149,47)**	**(9,00)**
Gastos administrativos	33.104,71	32.298,70	806,01	**2,50**
Servicios Básicos	4.690,43	4.025,96	664,47	**16,50**
Publicidad e Impresión	685,50	228,00	457,50	**200,66**
Mantenimiento y conserv. Mercado	2.236,05	1.841,97	394,08	**21,39**
Mantenimiento y conserv. EQUIPOS	412,27	135,87	276,40	**203,43**
Capacitación	395,00	70,00	325,00	**464,29**
Viáticos, subsistencias y Transporte	**1.204,40**	948,15	256,25	**27,03**
Envíos y Correspondencia	-	140,55	(140,55)	**(100,00)**
Servicios Ocasionales de terceros	1.004,49	823,87	180,62	**21,92**
Honorarios Profesionales	4.815,30	9.993,98	(5.178,68)	**(51,82)**
Gastos bancarios	155,40	136,30	19,10	**14,01**
Impuestos	-	211,81	(211,81)	**(100,00)**
Contribución	370,31	416,06	(45,75)	**(11,00)**

CUENTA	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACIÓN USD	%
Depreciaciones y Amortizaciones	39.563,81	44.208,43	(4.644,62)	**(10,51)**
Gasto IVA proporcional	980,53	3.964,44	(2.983,91)	**(75,27)**
Gasto no deducible	82,95	459,49	(376,54)	**(81,95)**
Compras	-	-	-	
TOTAL GASTOS	**92.473,93**	**101.623,40**	**(9.149,47)**	**(9,00)**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(27.262,63)**	**(24.206,40)**	**(3.056,23)**	**12,63**

CBA.CRISTIAN ANDRADE
CONTADOR

JAVIER MALES
GERENTE JATUK CEM

En el total de Ingresos Operacionales se puede observar un decremento del 15,77% en relación al año 2009, si bien se ha obtenido mayores ingresos en arriendos de espacios libres no se ha mejorado la recuperación de la cartera y la morosidad se ha visto incrementada, además el rubro Otros Ingresos Operacionales disminuye en el 55,40%, en la cuenta Accionistas apenas se incrementa el 1,28% en relación al año 2009.

El señor gerente indica que en el año 2011 se revisara el alza de las alícuotas administrativas para poder cubrir los incrementos salariales.

En cuanto a las cuentas de Gastos de manera total disminuyen en el 9% en relación al año 2009, sin embargo de forma individual la mayoría de rubros que conforman las cuentas de Gastos han incrementado, a continuación se detallan las cuentas de Gastos que han presentado incrementos:

- Gastos Administrativos 2,5% (Incremento de sueldos)
- Servicios Básicos 16,50 % (Telefonía celular, arreglos bomba de agua, en una visita en el mes de febrero del 2011 se converso con el sr gerente y se hizo referencia al valor alto en el pago de agua se solicito analice la situación y se busque una solución para disminuir este gasto.
- Publicidad e Impresión 200,66% (Publicidad rifa navideña)
- Mantenimiento y conservación del Mercado 21,39% (Cambio de plantas ornamentales, pintura patio de comidas, compras en ferreterías, etc.)
- Mantenimiento y Conservación de Equipos 203,43%
- Capacitación 464,29%
- Viáticos, subsistencias y transporte 27,03%
- Servicios Ocasionales de Terceros 21,02% (Reemplazo de personal por vacaciones o renuncias).
- Gastos bancarios 14,01% (Comisiones bancarias, etc)

- Otros servicios 100%
- Suministros y Materiales 57,76%

Los rubros de gastos que han disminuido se detallan a continuación:

- Envíos y correspondencia 100%
- Honorarios Profesionales 51,82%
- Impuestos 100%
- Contribución 11%
- Depreciaciones y Amortizaciones 10,51%
- Gasto IVA proporcional 75,27%
- Gastos no deducibles 81,95%

La compañía para el año 2010 presenta Perdida con un incremento del 12,63% en relación al ejercicio económico 2009.

ÍNDICES FINANCIEROS.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVOS CORRIENTES – PASIVOS CORRIENTES

CT = 32.741,69 – 8.717,94

CT = 24.023,75

El resultado de este índice nos indica que los activos corrientes me permiten cubrir sin dificultad mis obligaciones a corto plazo, disponiendo de $ 24.023,75 como Capital propio para seguir trabajando.

INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVOS CORRIENTES

PASIVOS CORRIENTES

32.741,69

8.717,94

IS = 3,76

El resultado de este índice nos indica que por cada dólar de deuda a corto plazo disponemos de 3,76 para cubrirla.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL

ACTIVO TOTAL

8.717,94

947.964,46

NE = 0.0092

Este resultado nos indica que del total de Activos el 0,92% está financiado por terceros, es decir del total de Activos el 99,08% le pertenece a la compañía.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda dar cumplimiento a las resoluciones pendientes de Directorio, Junta General de Accionistas, Auditoría y Comisaría de años anteriores y del presente ejercicio económico.

2. Se recomienda dar cumplimiento al Estatuto de la compañía, de manera especial en lo relacionado a la Junta General de Accionistas.

3. Se recomienda a la Junta General de Accionistas definir la situación de la compañía de acuerdo a lo que establece el Art. 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas publicado en el Suplemento del registro Oficial No. 48 del 16.10.2009, que textualmente dice: "TÍTULO XI DE LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS ARTÍCULO 55.- PROCEDENCIA.- Cuando una empresa pública haya dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada o su funcionamiento ya no resulte conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público y siempre que no fuese posible su fusión, el ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado propondrá al Directorio de la empresa su liquidación o extinción, aplicando para el efecto lo previsto en el artículo anterior."

4. Se recomienda al Directorio de la compañía recabar la información relacionada al proceso de selección del Gerente, ya que esta documentación es necesaria disponer en la compañía para anexar al archivo del acta de Junta General de Accionistas que nombro al nuevo Gerente, así como también evidenciar el proceso de selección realizado en la compañía.

5. Se recomienda a los señores miembros del Directorio realizar seguimiento a las resoluciones tomadas con la finalidad de que se cumpla con lo ahí estipulado.

6. Desde el año 2009 se ha recomendado cumplir con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en lo referente a la aplicación de NIFS, sin embargo hasta la fecha de la última visita no se ha presentado ningún tipo de información a este organismo, informando el señor contador que se está trabajando en este tema, por lo que se recomienda al señor Gerente y contador cumplir en el menor tiempo posible con estos requerimientos.

7. Se recomienda al señor Gerente mejorar la redacción de las actas, dar cumplimiento al Articulo Vigésimo Cuarto del Estatuto donde se explica de manera detallada la forma de llevar las Actas de Juntas Generales, a continuación se transcribe de manera textual dicho artículo: **"ARTICULO VIGESIMO CUARTO,. Actas: a) Las Actas de Juntas Generales se llevaran por el sistema de hojas móviles escritas a máquina en el anverso y reverso, debidamente foliadas con numeración continua y sucesiva. Las actas llevaran firmas del Presidente y del Secretario de la Junta. b) De cada sesión se formara un expediente que contendrá la copia del acta, y los documentos que justifiquen la convocatoria ha sido hecha legalmente, así como todos los documentos que hubiesen sido conocidos por la Junta".**
   Es necesario además que en todas las actas se redacte de acuerdo a como se dan los hechos en el transcurso de las sesiones detallando con claridad las intervenciones de los participantes así como en el caso de existir resoluciones que impliquen votación especificar la forma de votación y los resultados.

8. Se recomienda al señor Gerente elaborar sumario de resoluciones.

9. Se recomienda al señor Gerente dar cumplimiento a las resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas respetando las decisiones contempladas en las mismas.

10. Las cuentas que corresponden a los rubros por concepto de alícuotas y arriendos presentan siempre morosidad razón por la cual se recomienda mejorar el sistema de recaudación.

11. Se recomienda al señor Gerente que para el ejercicio económico 2011, tome precauciones en cuanto a la legalización del contrato con la firma auditora de tal forma que se pueda cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de compañías que solicita ser informada noventa días antes del cierre del ejercicio económico, para el año 2010 no se firmo el contrato con los señores auditores, ni se envió notificación a la Superintendencia de Compañías de la firma auditora que trabajara en ese año.

12. Se recomienda al señor Gerente cumpla con las disposiciones del estatuto en cuanto a no mezclar las atribuciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas y convocar a sesiones de Junta y de Directorio cuando disponga de la información a tratar en cada punto del orden del día.

13. Se recomienda revisar y analizar el reglamento interno de la compañía y trabajar en la modificación del mismo de acuerdo a la nueva constitución y a la realidad de la compañía.

14. Se recomienda al señor Gerente y contador mejorar el sistema de recaudación y control de las cuentas que componen el rubro EXIGIBLE.

15. Se recomienda al señor Contador analice la posibilidad de reclasificar la cuenta de Alícuotas administrativas en Activas y Pasivas, de acuerdo a lo analizado y trabajado con el señor Gerente y contador.

16. Se recomienda al señor Gerente cumplir y hacer cumplir los acuerdos de pago firmados entre la administración y los accionistas o arrendatarios.

17. Se recomienda al señor Gerente revisar los horarios del personal de la compañía y ajustarlos a la jornada laboral de trabajo, para evitar dificultades laborales que repercuten económicamente en la compañía.

18. Se recomienda al señor Gerente elaborar contratos de arrendamiento apegándose a la normativa legal en beneficio de la compañía y del arrendatario ya que con fecha 20 de Agosto del 2010 se firma un contrato de arrendamiento con la señora Nelly Narcisa García Camacho, y en la clausula DECIMA PRIMERA dice textualmente:" Se establece como garantía del presente contrato, la firma de una letra de cambio en blanco". Situación por demás ilegal que puede ocasionar serios problemas a la compañía.

19. Se recomienda al señor Gerente y Contador controlar los fondos de Caja Chica a través de arqueos sorpresivos, ya que en el año 2010 existe un solo arqueo de Caja Chica durante todo el año.

20. Se recomienda al señor Gerente tomar precauciones en la preparación de la documentación a utilizar para las sesiones de Directorio, con la finalidad de evitar se postergue la toma de

resoluciones y la aprobación de actas que es el instrumento necesario para abalizar las resoluciones tomadas.

21. Se recomienda al señor Gerente mejorar el sistema de asignación de contratos de cualquier naturaleza ya que es necesario especificar todos los valores que se generaran y serán obligación de cancelar por parte de la compañía para que al momento del pago se cruce el valor del contrato con la factura, en el año 2010 se firma un contrato por $300,00 más Iva con Radio Satélite, la factura consta por $330,00 más Iva, se solicito copias de las cotizaciones realizadas para la contratación de la publicidad radial y únicamente se me entrego copias de documentación de Radio Satélite.

22. La compañía cuenta con una póliza de fidelidad que venció el 30 de diciembre del 2010, esta fue renovada el 08 de abril del 2011, se recomienda al señor Gerente tener cuidado con los vencimientos de este tipo de documentos y negociar con anticipación al vencimiento los términos y valores de renovación de las mismas.

23. Se recomienda al señor Gerente enviar a tiempo los oficios que impliquen solicitud de prórroga ante la Superintendencia de Compañías ya que para la presentación de los estados financieros del año 2010 se debió enviar el oficio de solicitud antes de que venza el plazo de entrega que es el 30 de abril del 2011, sin embargo se lo hace con fecha 03 de mayo del 2011.

24. Se recomienda al señor Gerente optimizar los recursos de la compañía, y evitar la generación de gastos innecesarios.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 y de resultados por el mismo año, en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de la compañía, por el período analizado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y a las Normas ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Lo anterior no exime de responsabilidad a los administradores y funcionarios de la compañía Empresa de Economía Mixta Mercado de los Andes JATUK CEM por la veracidad y exactitud de los datos en los Estados Financieros presentados y por el incumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante las actividades desempeñadas en el año 2010.

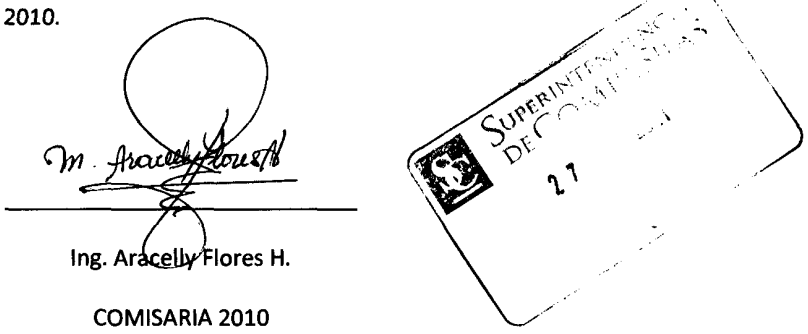

Ing. Aracelly Flores H.

COMISARIA 2010